

## Formularios PUE COM

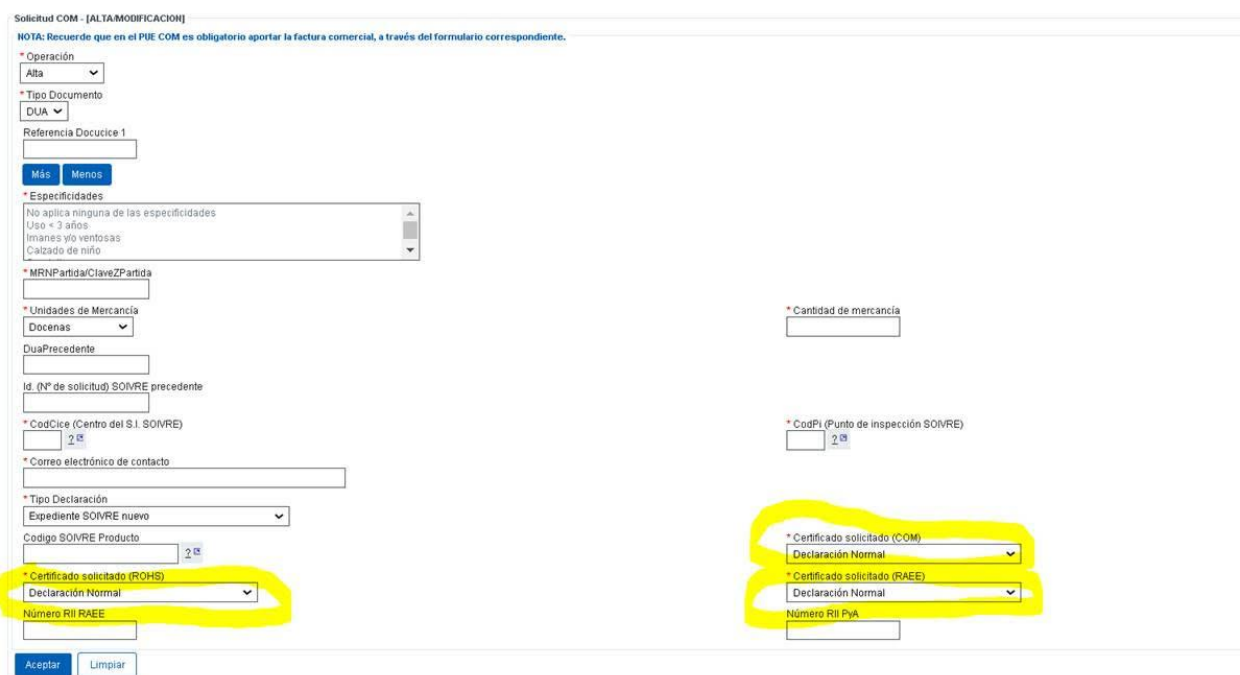
Facilitamos la comunicación del servicio SOIVRE en la que se informa que en los formularios para la aduana de la plataforma [PUE.COM](https://pue.com) se indica por defecto "control normal" para los tres controles previstos en la plataforma, aunque no sean necesarios, por el tipo de mercancías.

**Asunto:** Formularios PUE COM

Registro de salida nº 000005205s24P0000024

Buenos días,

Os agradeceríamos mucho si pudieseis informar a vuestros asociados de que en los formularios para la aduana de la plataforma [PUE.COM](https://pue.com) se indica por defecto *control normal* para los tres controles previstos en la plataforma (Certificado solicitado COM, Certificado solicitado RoHS y Certificado solicitado RAEE). Debido a ello, todas las solicitudes lanzadas marcan control normal para los 3 controles, cuando en muchas de solicitudes, de textiles, por ejemplo, debería indicarse sólo control normal para industriales y "no procede" para RoHS y para RAEE. Adjuntamos imagen:



Solicitud COM - [ALTA/MODIFICACION]

NOTA: Recuerde que en el PUE COM es obligatorio aportar la factura comercial, a través del formulario correspondiente.

\* Operación  
Alta

\* Tipo Documento  
DUA

Referencia Docuñice 1

Más Menos

\* Especificidades  
No aplica ninguna de las especificidades  
Uso < 3 años  
Imanes y/o ventosas  
Calzado de niño

\* MRNPartida/ClaveZPartida

\* Unidades de Mercancía  
Docenas

\* Cantidad de mercancía

DuaPrecedente

Id. (Nº de solicitud) SOIVRE precedente

\* CodCice (Centro del S.I. SOIVRE)

\* CodPi (Punto de inspección SOIVRE)

\* Correo electrónico de contacto

\* Tipo Declaración  
Expediente SOIVRE nuevo

Código SOIVRE Producto

\* Certificado solicitado (ROHS)  
Declaración Normal

Número RII RAEE

\* Certificado solicitado (COM)  
Declaración Normal

\* Certificado solicitado (RAEE)  
Declaración Normal

Número RII PyA

Aceptar Limpiar

Si no se presta atención a esta parte, y no se cambia la casilla a *no procede*, el sistema piensa que se trata de un producto tienen los tres controles y la solicitud inicia el trayecto de dichos productos. Esto produce una sobrecarga innecesaria en la tramitación de las solicitudes y retrasa su tramitación.

Ya hemos advertido a nuestros SSCC del problema y les hemos pedido que modifiquen los formularios de modo que esa casilla esté por defecto en blanco, de modo que el operador marque sólo lo que proceda y no haga caso del resto. Sin embargo, y dado que estos cambios se tienen que

hacer conjuntamente con la aduana, no sabemos cuándo se llevarán a cabo. Mientras tanto, nos sería de gran utilidad si los operadores tuvieran en cuenta esta pequeña precaución y cambiaran la citada casilla a *no procede* cuando así sea el caso.

Muchas gracias por vuestra colaboración

Un saludo

[comunidadvalenciana.comercio.es](http://comunidadvalenciana.comercio.es)

[www.icex.es](http://www.icex.es)



Secretaría.

Irun, 27 de febrero de 2024